



Poder Judicial de la Nación

RESOLUCION N° 741 /2000

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2000.

Ref. expte. nro.: 95/2000

Visto la resolución n° 1562/2000

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario analizar y evaluar las implicancias del nuevo marco reglamentario de la Ley de Contabilidad dispuesto por Decreto N° 436/2000.

Que ello supone el estudio pormenorizado de sus disposiciones y la posibilidad de ser adoptadas por la jurisdicción o adaptadas a las particularidades y características de la administración de justicia.

Que la norma invita, en el artículo 3°, al Poder Judicial de la Nación a adherir a su marco dispositivo.

Que resulta necesario establecer un nuevo marco que, basado en el espíritu del Decreto 436/2000, regule el régimen de contrataciones para este Poder del Estado, incorporando en el análisis las disposiciones específicas dictadas por el Tribunal en la materia.

Que a tal efecto resulta necesario crear una comisión que elabore una propuesta de régimen con las pautas antes descriptas.

Que ha sido consultada la Comisión de Administración y Financiera del Consejo de la Magistratura en la reunión del día veinticuatro de octubre del corriente año.

Por ello, los Administradores Generales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Nación, RESUELVEN:

Crear una comisión que elabore, sobre la base de las disposiciones del Tribunal y del Decreto 436/2000, un proyecto de régimen de contrataciones que reglamente -en el ámbito del Poder Judicial de la Nación- la aplicación de los artículos 55°, 56°, 61° y 62° de la Ley de Contabilidad. La Comisión estará conformada por los responsables, subresponsables y jefes de compra de los Servicios Administrativo-Financiero y por el titular de la Unidad de Auditoría Interna.

Regístrese, comuníquese a los integrantes de la comisión e incorpórese a las actuaciones de referencia.

2/

CRISTINA AKMENTINS
ADMINISTRADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION